

DECLARACIÓN H.C.D. N° 001/2022.-

VISTO:

La necesidad de declarar de interés municipal y cultural al VI Festival Juvenil de teatro "GURE LOA" perteneciente al C.P.E.S. N° 44, el Proyecto presentado por el Concejal BERNACKI JAIRO, y;

CONSIDERANDO:

Que, el festival comenzó en el año 2015 por iniciativa de las profesoras del C.P.E.S. N° 44, Mirian Noemí Monzón y María Alejandra Arias, con obras teatrales de distintos secundarios locales, y hoy cuenta con un grupo de más de cincuenta personas;

Que, tiene una duración de dos días y en su programación incluye variedad de géneros y propuestas teatrales;

Que, la VI edición del Festival Juvenil de Teatro "GURE LOA" se llevará a cabo en el mes de septiembre del corriente año (lugar y fecha a confirmar);

Que, el mismo será de carácter participativo por lo que se otorgará un diploma correspondiente a cada participante;

Que, a la fecha se ha ampliado la convocatoria invitando a grupos de teatro de otra localidad;

Que, esta idea cultural se sustenta de la premisa de la educación artística, es un instrumento pedagógico que posibilita el desarrollo integral del ser humano;

Que, estos eventos abren a toda la comunidad la posibilidad de tomar contacto, con los valores artísticos locales y de otra procedencia, potenciando los espacios de expresiones existentes y generando nuevas propuestas que tienda a instalar el arte y la cultura central en la vida y los intereses de la comunidad;

Que, el mismo fue declarado de Interés Provincial en el año 2018 y 2019 por la Honorable Cámara de Diputados;

Que, tratado en sesión Ordinaria del día 21 de Abril de 2022, quedó aprobado por unanimidad de criterio de los Ediles Presente Bernacki Jairo, Mercado Cristian, Monteros Tomas y Yapura Andrea;

Que, en virtud de lo expuesto se debe dictar el instrumento legal que obra en consecuencia;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, SANCIONA CON



DECLARACIÓN

ARTICULO 1º): DECLÁRESE, DE INTERÉS MUNICIPAL Y CULTURAL al VI Festival Juvenil de Teatro "GURE LOA", organizado por el grupo de teatro "Alén Ayún" perteneciente al C.P.E.S. N° 44, el cual se realizará los días septiembre del corriente año, en orden a lo expuesto en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º): DESE total y amplia difusión de lo supuesto presente declaración.-

ARTICULO 3º): NOTIFÍQUESE al Diputado por Pueblo Elorrieta Hernan, a efectos de que lo eleve a la Honorable Cámara de Diputados para ser declarado de Interés Provincial.-

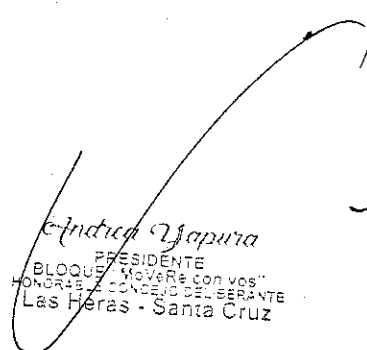
ARTICULO 4º): REFRENDARA la Sra. Secretaria Legislativa Assis Nancy.-

ARTICULO 5º): COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, al C.P.E.S. N° 44 y los organismos que correspondan Regístrese, Publíquese y Cumplido ARCHIVESE.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAS HERAS, 21 DE ABRIL DE 2022.-



ASSIS NANCY
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
LAS HERAS - SANTA CRUZ



Andrea Zapura
PRESIDENTE
BLOQUE "MOVEMOS CON VOS"
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Las Heras - Santa Cruz